



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2022-MDP

Paucarpata, 20 de Junio del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Paucarpata en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Junio del 2022, ha acordado:

VISTOS: El Informe N° 00042-2022-SGC-MDP de Sub Gerencia de Contabilidad, y el Memorando N° 00096-2022-ALC-MDP, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el Informe N° 00042-2022-SGC-MDP la Sub Gerencia de Contabilidad señala que habiendo concluido con la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, solicita que sea elevado a Sesión de Concejo Municipal para su deliberación y posterior aprobación, así como la Memoria Anual 2021, de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que, la citada Ley Orgánica, en su artículo 9 numeral 17 establece entre las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar la Memoria Anual de la Municipalidad.

Que, mediante Memorando N° 00096-2022-ALC-MDP, del despacho de Alcaldía solicita convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y considerar en agenda la Aprobación de la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio del 2022,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, AREQUIPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 y la información adjunta, que como Anexo forman parte integrante del presente Acuerdo, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Racionalización y demás áreas de la entidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Racionalización, la notificación de la Memoria Anual 2021, a las Gerencias quienes harán de conocimiento a las Sub Gerencias a su cargo, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA AREQUIPA
Gerente de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. Jose Antonio Supo Condori
ALCALDE